



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL **050/2017**

Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Ángela Dayana Condori Angola quien obtuvo una Beca Fise auspiciada por la Embajada de los Estados Unidos de Norte América por su brillante participación en el evento "Misión Amrte Desarrollado en la Escuela Espacial Unida -Fise-NASA", con el proyecto "Cultivo Hidropónico con iluminación LED y Modificación Genética para plantar sobre suelo marciano".

Que, Ángela Dayana Condori Angola actualmente es la segunda mejor estudiante de Bolivia y participará de las "XI Olimpiadas Iberoamericanas de Biología" en representación de Tarija y de nuestro país.

Que, las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal en representación de nuestra ciudad Tarija-Capital, deben reconocer a personalidades que se destacan en la investigación y conocimiento científico.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **"CIUDADANA DISTINGUIDA"** de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a:

ÁNGELA DAYANA CONDORI ANGOLA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los diecinueve días del mes septiembre del año dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Lic. Rodrigo Paz Pereira

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA